



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Proyecto de Capacitación para el Servicio Nacional para la
Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol"

DECRETO N° 0970 / VALLENAR, 26 ENE. 2016
VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Programa Proyecto de Capacitación para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
4. Solicitud permiso Capacitación funcionario Claudio Arteaga Contreras.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase permiso a funcionario que se indica para asistir a la ciudad de Santiago con el fin de asistir a "Proyecto de Capacitación para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol", a realizarse los días 21 y 22 de Enero de 2016:
 - Don Claudio Arteaga Contreras Asistente Social
2. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
3. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargada Recursos Humanos Dpto. Salud Municipal
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/VJM/vmd